Defensoría del Pueblo	Proceso: Gestión Contractual	Código:	CO-PO-F71
		Versión:	01
		Vigencia:	28/07/2025

Análisis de Riesgos			
Modalidad de Selección:	Contratación directa	Área solicitante:	Oficina de Planeación
		Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración el riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del Defensoría cuya competencia funcional verse en punto de la definición de la modalidad de selección.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, se recomendable realizar una actualización permanente de dichos instrumentos, de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Grupo de Contratación	Planeación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluya la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita establecer que se ha revisado la totalidad de los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
Específica	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	El área originadora deberá estructurar todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planeación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluya la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita establecer que se ha revisado la totalidad de los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
Específica	Interno	Selección	Selección	Inadecuada escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reproches administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	La dependencia solicitante con el apoyo del área de contratación, plantearán los respectivos análisis de caso a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planeación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluya la elaboración del estudio previo.	Mediante la revisión del contenido del estudio previo que permita establecer que han quedado debidamente sustentadas las causas por las cuales se eligió el respectivo tipo contractual.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
General	Interno	Contratación	Contratación	Retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Mayores costos y pasos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los pasos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y éstos sean atribuibles al/publicitarse, la Entidad estudiará la pertinencia de ejercer la potencial sancionatoria contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El área originadora -como responsable de la implementación del tratamiento- a través de los funcionarios y colaboradores encargados de impulsar los trámites y requisitos de ejecución del contrato deberán dar aviso a su superior jerárquico y/o ordenador del gasto respecto de las causas por las cuales no se logra el lleno de los requisitos para la ejecución del contrato, para determinar si hay lugar o no a impulsar procedimiento alguno tendiente a ejercer la potencial sancionatoria contractual.	Planeación	Hasta la fecha en que inicie la ejecución contractual.	La Supervisión del contrato verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Bimensualmente, desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de inicio de la ejecución contractual.
Específica	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Perjuicios que se pueden ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en ejecución contractual.	4	4	5	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordada la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones contractuales, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información que en virtud de la ejecución del contrato pueda tener acceso.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos personales que obtenga a a los cuales tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. El contratista debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia del riesgo e implementar los protocolos disponibles para tal fin.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El responsable de la implementación del tratamiento será el contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del contratista en virtud de la ejecución del contrato y/o en virtud de la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades apoderado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Divulgación no autorizada de la información contenida en los documentos a los que el contratista tenga acceso en virtud de la ejecución de las obligaciones a su cargo.	La concreción de este riesgo puede traducirse en que terceros accedan a información privilegiada o cuya publicación no ha sido autorizada, lo que puede originar escenarios de responsabilidad disciplinaria y/o penal.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Incorporar en los documentos que hacen parte del proceso de contratación de una obligación a cargo del contratista que contenga la reserva, confidencialidad y uso de información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Adicionalmente, el contratista deberá conocer y aplicar los documentos que hacen parte de la política de seguridad y privacidad de la información de la Defensoría.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo del Grupo de Contratación. Esto en cuanto tiene que ver con la incorporación de las cláusulas señaladas en el tratamiento. Por su parte, el contratista será responsable de conocer y aplicar la política de seguridad y privacidad de la información aplicable	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realiza a través del ejercicio de las actividades propias de la supervisión del contrato, de modo que se establezca si el contratista/cumplido o no con las obligaciones en punto de seguridad y privacidad de la información aplicable	Permanente, mediante el informe mensual de actividades apoderado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.	Mal uso de la información, afectación de la imagen de la entidad contratante. Posibles demandas en contra de la entidad.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Incorporar en los documentos que hacen parte del proceso de contratación de una obligación a cargo del contratista que contenga la reserva, confidencialidad y uso de información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo del grupo de contratación	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato, en ejercicio de las funciones a su cargo, verificará el cumplimiento de las obligaciones que en la materia en has establecido en cabeza del contratista.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades apoderado por el supervisor.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Dificultades del contratista para acceder a otras en donde debe desarrollar actividades del contrato. En ejemplo de ejecución del contrato se podrían presentar alteraciones del orden público que pueden implicar la imposibilidad de que el contratista pueda desplazarse a los lugares donde debe ejecutar el contrato	La concreción de este riesgo puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las actividades a cargo del contratista.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista deberá hacer permanente seguimiento del estado del orden público, de modo que sea posible la toma de medidas concertadas con la supervisión del contrato, las cuales deberán propender por evitar la paralización del servicio y/o de las actividades propias esperadas de la ejecución contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El responsable de implementar el tratamiento respectivo es el contratista, en coordinación con el supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de mecanismos -tales como, pero sin limitarse- a medios de comunicación.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades apoderado por el supervisor.
Específica	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista no cumplimento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones judiciales.	3	4	7	Riesgo Bajo	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia: con divulgación de pertinente sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de constatar lo mismo.	Permanente
Específica	Externo	Contractual	Legal	posibilidad de que el/los contratista incurra en errores en la entrega de los informes exigidos en el contrato, en la forma establecida en los terminos y condiciones establecidas, lo cual podría afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y generar perjuicios para la entidad	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de las obligaciones y actividades pactadas.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	Se deben estipular la imposición de multas en el contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	En la Ejecución del contrato
Específica	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de constatar lo mismo.	Permanente
Específica	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato.	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas.	3	3	6	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, cobro de sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L. 1474/11).	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
Específica	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad general, accidentes laboral que genere una ausencia del contratista que afecte el cumplimiento contractual.	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista /Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes (cuyos del contratista, hasta su finalización.
Específica	Externo	Contractual	Legal	Deficiencia en la calidad de servicio prestado por parte del contratista.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de obligaciones y actividades.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista /Supervisor	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento Permanente	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Específica	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratante, generando retrasos en las fechas de pago.	4	3	7	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	Solicitud de los informes de actividades para efectuar la revisión oportuna y aprobación del pago mensual.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	La Defensoría, como originadora del proceso de selección será responsable de implementar los procesos y procedimientos para la aprobación de los informes y pago oportuno acorde con los compromisos contractuales.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realizará mediante el seguimiento de los plazos contractualmente previstos para la aprobación de los productos por parte de la entidad.	Bimensual, con la presentación de los informes de actividades mensuales con anticipación para la oportuna revisión y pago oportuno.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	El proveedor deberá contratar todas aquellas cobertura y amparos que le cubra de eventualidades y afectaciones a terceros y mantener indemne a la entidad contratante, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral de este proyecto acorde con los estudios previos y demás documentos precontractuales y contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El contratista deberá implementar el tratamiento respectivo.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El/supervisor del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear el cumplimiento del contrato.	Bimensual. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y metas de trabajo.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	2	3	5	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	El Supervisor del Contrato y el contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas pertinentes para lograr la cabal ejecución del contrato. El contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	La implementación del tratamiento corresponderá al contratista y a la supervisión.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	La supervisión del contrato realizará el respectivo seguimiento.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades apoderado por el supervisor.